

En España nos encontramos que se están desplegando dos sistemas con protocolos distintos, que no permiten una interoperabilidad a nivel contador ni a nivel concentrador.



En el caso de que fuera técnica y económicamente viable, la **interoperabilidad** a nivel sistema de información de los dos sistemas **solo garantizaría la telelectura, nunca la telegestión**

Esta situación supone una barrera para los consumidores a la hora de poder adquirir sus contadores en el mercado libre, puesto que se ven condicionados por el protocolo que utilice la empresa distribuidora de la zona que les corresponda

Para garantizar la interoperabilidad habría que definir un único protocolo para las capas bajas, así como los requisitos funcionales, tal y como se hizo con los tipos 1 a 4.